



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2014 - 2015

No. 041

11 Junio
2015

Pag 1-2

Lugar: Sala de Videoconferencia CEEN , Ciudad Obregón, Sonora			Fecha: 11 Junio 2015
Puntos a tratar			Responsable de presentarlo
1. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión 39 de la CAP 2. Conformación y renovación de las comisiones dictaminadoras			CAP
Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo:	Evidencia de cumplimiento:	Fecha de compromiso
1. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión 39 de la CAP. Se envía minuta por correo electrónico para revisión y aprobación de la misma.	Miembros de la CAP	Minuta	23/Junio/2015
2. Conformación y renovación de las comisiones dictaminadoras. Se trabajó en la propuesta del documento para establecer los lineamientos para la conformación y renovación de las comisiones dictaminadoras, se contó con la asesoría del Lic. Jorge González Hernández, el área jurídica entregará una propuesta de estructura de documento basado en la normatividad vigente a la Comisión Académica Permanente antes de la sesión ordinaria del día 16 de Junio de 2015.	Miembros de la CAP	Minuta Documento	30/Junio/2015

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2014 - 2015

No. 041

11 Junio
2015

Pag 2-2

Responsable de seguimiento: Dr. Joaquín Cortez González

Elaboró minuta: Dra. Imelda Lorena Vazquez Jiménez

Revisó minuta: Dr. Joaquín Cortez González

Asistencia 11/Junio/2015			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Dr. Joaquín Cortez González		Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles	
Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez		Dr. Jaime Garatuza Payan	
Mtro. Gabriel Galindo Padilla		Dr. Mario Alberto Vazquez García	
Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez		Mtro. Juan Manuel Martínez Montes	
Dr. Ramón René Palacio Cinco		Mtro. Josue Ezequiel Morales Cervantes	
Mtro. Humberto Aceves Gutiérrez		Mtra. Martha Rosas Salas	Justificada
Mtro. Ramón Reynaldo Perez Quiñonez		Dra. Maria Mercedes Meza Montenegro	Justificada